

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Junta de Obras del puerto de Cádiz.

Autorizada por Real orden comunicada de 17 de Noviembre anterior, anuncia concurso para el suministro del gas para alumbrado de los muelles del puerto, con sujeción al pliego de condiciones que se inserta á continuación.

Cádiz, 22 de Diciembre de 1908.—El Presidente, Francisco de Aramburu.—El Secretario-Contador, Francisco Clotet.

Pliego de condiciones particulares y económicas que, además de las generales de Obras públicas y de las facultativas, deberán regir en el concurso para el suministro del gas para alumbrado de los muelles del puerto de Cádiz.

ARTÍCULO 1.^o

El concurso tendrá lugar el día siguiente á los quince (15) de publicada su anuncio en la GACETA, ó un día después, si el determinado de aquél modo fuiese festivo, á las quince (15) horas, en el salón de sesiones de la Junta de Obras del puerto de Cádiz, ante una Comisión de dicha Junta, y con asistencia del señor Ingeniero Director facultativo del puerto.

Se publicará también el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz.

ARTÍCULO 2.^o

Durante los quince (15) días siguientes al anuncio del concurso en la GACETA DE MADRID, todos los días no festivos, desde las doce á las diecisiete horas, se admitirán por la Secretaría de la Junta las proposiciones para tomar parte en aquél; con ellas se presentará el resguardo que acredite el depósito en la Caja General de Depósitos ó en la sucursal de Cádiz de la cantidad de quinientos (500) pesetas en efectivo ó en valores del Estado, á los tipos asignados por la legislación vigente, como garantía provisional, que será devuelta dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes á la celebración del concurso, si con él se desecha la proposición respectiva ó cuando se comunique á la Junta la adjudicación del suministro.

ARTÍCULO 3.^o

El Secretario dará récibo de las proposiciones y resguardos, haciendo constar la fecha de presentación y desechará todas aquéllas que no sean acompañadas de dicho resguardo.

Las proposiciones, que han de extenderse en patrón de la clase 11.^a, serán corregidas, y deberán estar redactadas en castellano, teniendo en cuenta el pliego de condiciones facultativas.

Los pliegos de condiciones, anuncio del concurso y modelo de proposición, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta durante todo el período de admisión de proposiciones, en los días y horas señaladas en el presente pliego de condiciones.

ARTÍCULO 4.^o

Se especificará terminantemente en la proposición, la cantidad efectiva en pesetas, en números y en letras, por la que se hace el suministro.

ARTÍCULO 5.^o

Se desecharán en el acto del concurso todas las proposiciones, que, á la simple

inspección de éstas, no satisfagan las condiciones de los pliegos correspondientes, admitiéndose para su examen y tramitación ulterior las proposiciones que reunan los requisitos establecidos, proponiéndose á la Superioridad la adjudicación á favor de la que se encuentre más conveniente, ó la declaración de desierto para el concurso si no se encuentra aceptable ninguna de las proposiciones presentadas.

ARTÍCULO 6.^o

Comunicada á la Junta por la Superioridad la adjudicación del suministro, el adjudicatario, en el plazo de diez (10) días, constituirá en la Caja general de Depósitos ó en la sucursal de Cádiz, el depósito de mil pesetas á disposición de la Junta y en concepto de fianza definitiva, quo la Corporación podrá acordar le sea devuelta á los tres meses de venir prestando el servicio á satisfacción de la misma, y que en caso contrario quedará afecta á aquél durante el término del contrato.

Además, se presentará á otorgar escritura pública, haciendo constar el contrato ante el Notario que le designe la Junta y dentro del término fijado anteriormente.

ARTÍCULO 7.^o

Los gastos de escritura y anuncios en la GACETA y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, son de cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 8.^o

Este contrato regirá por tiempo mínimo de un (1) año, siendo por lo demás intencionado el plazo del mismo y como condición precisa para la caducidad, el aviso de una á otra de las partes contratantes con tres (3) meses de anticipación.

El adjudicatario deberá estar en disposición de empezar el suministro en el plazo de cuatro meses, contados desde que se le notifique la adjudicación á su favor.

ARTÍCULO 9.^o

El adjudicatario somete la decisión de todas las cuestiones que con la Junta pudieran surgir de este contrato, á las Autoridades y Tribunales administrativos, con arreglo á la Legislación de Obras públicas.

Cádiz, 26 de Septiembre de 1908.

Modelo de proposición:

D..., vecino de..., con cédula personal, número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID el día..., de..., de..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para el suministro del gas necesario para el alumbrado de los muelles del puerto de Cádiz, se compromete á realizar dicho suministro por la cantidad de... pesetas luz-hora, siendo de su cuenta, además de los gastos de conservación y limpieza, los gastos de cualquier clase que sean necesarios para dar principio ó en el transcurso de aquél.

(Fecha y firma del proponente).

Regimiento de Infantería de Marina.

Dobiendo sacarse á pública subasta la construcción de 400 guerreras de paño para el primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta Económica el día 16 de Enero próximo, á la

una de su tarde, se anuncia por medio del presente, para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en ella, debiendo significar que los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la oficina del señor Teniente Coronel, primer Jefe del batallón, los días no feriados, de once de la mañana á tres de la tarde.

San Fernando, 28 de Diciembre de 1908.
El Capitán comisionado, Félix Arias.

S—339

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 636.268, expedido por este Establecimiento en 30 de Mayo de 1908 á favor de D.ª Angela Rambau y Pellisson, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, si contar desde el día 5 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de Diciembre de 1908.—El Vicesecretario, Francisco Beida. X—8

El Consejo de gobierno ha acordado repartir la cantidad de *cincuenta* pesetas por acción, como complemento de beneficios del año 1908, que se pagarán en la siguiente forma:

Martes 5 de Enero.—Letras del Registro del extracto, N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W y Z.

Jueves 7 de id.—Idem id. id. A. B. C. D. E. y las acciones inalienables.

Viernes 8 de id.—Idem id. id. F. G. H. I. Y. J. K. L. M. y M.

Desde el sábado 9 en adelante se harán los pagos indistintamente á todos los accionistas.

Los que tengan pedido el abono del dividendo que les corresponda en sus respectivas cuentas corrientes, podrán disponer del importe de aquél, desde el lunes 4 del actual.

Madrid, 2 de Enero de 1909.—El Secretario general, Gabriel Miranda. X—

Banco de Vizcaya.

Habiéndose notificado á este Banco el extravío del resguardo número 14.460 de depósito de efectos en custodia, representativo de 750 acciones, de la Compañía Minera «La Vizcaína», número 11.501/750-12.251/500-12.751/13.000, expedido el 7 de Abril de 1906, se hace público el hecho por tercera vez, á fin de que pueda expedirse el correspondiente resguardo duplicado en caso de que no se presente reclamación alguna en el plazo de diez días, contados desde el de la fecha.

Bilbao, 1.^o de Enero de 1909.—El Secretario, Policarpo Ibarra. X—7

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 2 de Enero de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar... mm.	Temperatura... °C.	Humedad... %	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.						
				Fuerza de viento... Bft.	Dirección... Grd.			Temp. extre. Max.	Min.		Temp. extre. Max.	Min.			Lluvia... mm.	Nieve... mm.					
Valencia..... (8h)	775.5	11.1	79	S.....	3	Cubierto...	Pienda...	1.3	11.7	9.4	Málaga..... (9h)	774.4	10.1	75	N..... 0	Casi cubierto	Marejada...	16	8		
Sris Nez..... (7h)	779.2	5.2	100	S.....	1	Niebla...	Rizada...		6	5	Alicante..... (9h)	775.9	15.2	89	NNE... 2	Despejado...	Idem.....	17	10		
Saint Mathieu..... (7h)	781.3	10.6	93	SE....	4	Cubierto...	Mar gruesa...		8	11	Jaén..... (9h)	776.9	8.8	65	E..... 0	Idem.....	Idem.....	12	4		
Isla de Aix..... (7h)	780.4	3.4	97	E....	3	Idem...	Rizada...		7	2	Granada..... (9h)	776.9	4.4	77	E..... 1	Idem.....	Idem.....	16	2		
Biarritz..... (7h)	780.1	4.0	100	ENE...	2	Bruma...	Mar gruesa...		10		Almería..... (8h)	776.7	11.0	75	NW... 1	Idem...	Despejada...				
Ferpiñán..... (7h)	773.5	8.9	34	NN...	3	Despejado...			12.4	5.5	Murcia..... (9h)	776.8	5.5	77	?	Idem...	Idem...	17	1		
Cabo Sicié..... (7h)	773.1	8.0	34	NW...	3	Idem...	Rizada...		10	6	Alicante..... (9h)	774.8	9.8	79	NW... 0	Idem...	Caima...	19	4		
Niza..... (7h)	770.3	7.2	30	Calma...	0	Idem...	Calma...		11	5	Valencia..... (9h)	775.9	6.2	77	W... 0	Idem...	Idem...	15	4		
Clormont..... (7h)	782.2	-10.2	97	NE...	1	Idem...			-1.3	-10.4	Albacete..... (9h)	778.7	0.4	95	ESE... 3	Idem...	Idem...	12	-4		
París..... (7h)	781.4	-0.2	100	Calma...	0	Niebla...			-0.4	-1.0	Ciudad Real..... (9h)	778.7	1.2	73	NW... 1	Idem...	Idem...	10	-3		
San Sebastián..... (9h)	779.1	6.8	81	NE...	1	Casi cubierto	Marejada...		10	1	Cuenca..... (9h)	778.8	0.5	93	NE... 0	Idem...	Idem...	14.2	5.5		
Bilbao..... (9h)	779.6	1.2	96	SE...	0	Despejado...	?		11	0	Madrid..... (9h)	778.8	1.0	94	Calma... 0	Idem...	Idem...	12.7	-0.5		
Santander..... (8h)	771.3	7.5	72	E....	3	Nuboso...	Marejada				El Escorial..... (9h)	777.8	7.2	51	W... 1	Idem...	Idem...	14	2		
Oviedo..... (9h)	777.1	0.8	89	NW...	1	Idem...			12	-1	Segovia..... (9h)	778.4	3.0	79	NE... 0	Idem...	Idem...	7	-4		
Avilés..... (8h)	7										Ávila..... (9h)	775.1	1.0	32	SSW... 2	Idem...	Idem...	7	-2		
Vares..... (8h)	777.2	7.8	89	E....	6	Despejado...	Pienda...				Guadalajara..... (9h)	777.1	2.6	79	E... 0	Idem...	Idem...	14	0		
Coruña..... (7h)	776.6	6.0	79	ENE...	1	Niebla...	Mar gruesa...		15	3	Soria..... (9h)	777.4	2.1	71	NNE... 1	Idem...	Idem...	9	0		
Finisterre..... (8h)	776.6	11.3	64	Calma...	0	Despejado...	Despejada				Huesca..... (9h)	775.7	2.2	77	N... 0	Idem...	Idem...	12.8	0.2		
Santiago..... (9h)	776.9	6.4	66	NE...	0	Nuboso...			16	6	Zaragoza..... (9h)	776.7	3.0	84	NNW... 1	Idem...	Idem...	211	-2		
Pontevedra..... (9h)	776.9	3.5	89	N....	1	Despejado...			17	2	Teruel..... (9h)	778.8	1.9	79	N... 0	Niebla...	Idem...	10	-5		
Vigo..... (9h)	7										Tortosa..... (7h)	774.9	1.6	89	SE... 0	Despejado...	Idem...	15	1		
Orense..... (9h)	777.9	1.6	72	SE...	0	Idem...			13	-2	Barcelona..... (9h)	774.4	9.9	73	SSW... 0	Idem...	Marejada...	15	2		
León..... (9h)	779.6	-0.3	68	E....	0	Idem...			9	-3	Mahón..... (9h)	772.7	12.0	56	NNW... 4	Idem...	Idem...	11	8		
Burgos..... (9h)	777.8	2.0	56	NE...	0	Idem...			8	0	Palma..... (9h)	774.4	10.2	74	N... 2	C. despejado...	Despejada...	12	5		
Valladolid..... (9h)	781.0	-4.0	89	NE...	1	Niebla...			10	-5	Orán..... (7h)	775.2	6.2	SW... 2	Despejado...	Despejado...					
Salamanca..... (9h)	777.8	-3.0	96	N....	1	Idem...			7	-4	Argel..... (7h)	774.0	12.5	N... 5	Casi cubierto						
Zamora..... (9h)	779.4	2.2	83	N....	0	Idem...			11	-4	Túnez..... (7h)	7									
Oporto..... (9h)	7										Sfaks..... (7h)	7									
Lisboa..... (8h)	774.9	6.9	82	N....	4	Despejado...	Mar gruesa...		14	6	Liorna..... (7h)	770.3	4.0	66	ENE... 5	Despejado...					
Lagos..... (8h)	774.6	12.1	74	E....	3	Idem...	Gruesa...		20	7	Roma..... (7h)	767.8	3.6	70	NE... 3	Idem...					
Funchal..... (8h)	769.9	17.0	44	SE...	3	Idem...	Marejada		19	10	Cagliari..... (7h)	765.8	4.0	60	N... 4	Nuboso...					
Punta Delgada..... (7h)	767.0	16.1	87	ESE...	4	Casi cubierto	Pienda...		13	15	Palermo..... (7h)	7									
Angro..... (8h)	766.9	15.4	85	SE...	5	Nuboso...	Gruesa...		16	14	Bodo..... (7h)	745.7	5.6		SSW... 7	Cubierto...					
Horta..... (8h)	765.1	16.0	90	NE...	4	Casi cubierto	Marejada		17	15	Cristiansund..... (7h)	762.1	5.6		WSW... 6	Idem...					
Laguna..... (9h)	770.5	14.3	98	SE...	1	Nuboso...			20	10	Riga..... (7h)	778.2	-8.6		S... 1	Idem...					
St. Cruz Tenerife (9h)	770.5	49.6	58	NNE...	1	Casi enebrieto	Despejada		21	16	Moscou..... (7h)	782.2	-21.0		NW... 0	Despejado...					
Cáceres..... (9h)	776.8	7.1	80	ENE...	2	Despejado...			14	1	Nicolaiew..... (7h)	776.1	-18.4		MNE... 6	Idem...					
Badajoz..... (9h)	773.1	4.8	93	NE...	1	C. despejado...			14	1	Feldkirch..... (7h)	782.8	-9.3		WSW... 1	Casi cubierto					
Córdoba..... (9h)	776.1	5.2	81	E....	2	Despejado...			14	1	Crenoritz..... (7h)	783.0	-25.0		Calma... 0	Despejado...					
Sevilla..... (9h)	775.4	6.8	83	NNE...	4	Cubierto...			16	2	Cracovia..... (7h)	7									
Huelva..... (9h)	777.3	8.3	80	N....	1	Despejado...			17	4	Pola..... (7h)	772.9	2.4		ENE... 4	Casi cubierto					
San Fernando..... (8h)	774.2	11.3	74	E....	6	Idem...	Rizada...		17	7	Viena..... (7h)	781.5	-6.8		NNW... 3	Nieve...					
Tarifa..... (9h)	771.9	14.2	83	E....	6	Casi cubierto	Marejada				Toledo..... (7h)	778.5	0.4	83	ESE... 1	Despejado...		12	-1		

Las temperaturas máximas son de la víspera.

BANCO DE ESPAÑA

ACTIVO	SITUACIÓN				PASIVO	SITUACIÓN				
	2 Enero de 1909.		26 Diciembre de 1908.			2 Enero de 1909.		26 Diciembre de 1908.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
Oro en Caja.	2 Enero 1909.	26 Dicbre. 1908.	Pesetas.	Pesetas.	Capital del Banco.	150.000.000	150.000.000			
Del Tesoro.....	27.595.856'22	27.580.693'16			Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000			
Del Banco.....	367.706.164'80	367.553.837'31	305.205.876'02	305.143.375'47	Billetes en circulación.....	1.645.030.025	1.641.519.800			
Consignado para pago de derecho de Aduana.....	3.885	8.855			Cuentas corrientes.....	469.058.565'37	452.621.686'75			
Correspondentes y agencias del Banco en el extranjero.					Cuentas corrientes en oro.....	688.086'64	700.498'45			
Del Tesoro.....	25.366.934'95	24.773.706'32	77.833.477'59	76.414.059'72	Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....	3.855	8.855			
Del Banco.....	52.466.512'64	51.040.353'40			Depósitos en efectivo.....	20.355.405'63	20.653.395'22			
Plata.....			809.992.986'28	810.597.975'48	Su cuenta corriente de efectivo.....	1.320.373'27	78.516.179'94			
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			1.990.687'75	2.163.972'50	Por saldos de Tesorería anteriores á 1909.....	78.423.882'43	•			
Efectos á cobrar en el día.....			4.323.742'34	4.307.983'65	Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	37.772.486'70	7.375.031'30			
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio 1891.			150.000.000	150.000.000	Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	•	133.596'05			
Pagares del Tesoro, ley de 2 de Agosto 1899.....			113.337.047'80	113.337.047'80	Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 4 por 100.....	1.194.560'93	182.367'25			
Deseños.....			309.394.772'77	303.510.076'71	Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	221.186'59	221.186'59			
Pólizas de cuentas de crédito.....	436.523.979	436.720.979			Tesoro público..					
Créditos disponibles.....	105.211.554'97	106.699.813'29	331.312.424'03	330.021.165'61	Por negociación de Obligaciones, emisión 1.º de Mayo de 1908.....	43.688'62	43.688'62			
Pólizas de créditos con garantía.....	233.931.488'68	233.667.583			Por pago de Deuda exterior en oro.....	11.137.545'97	660.255'07			
Créditos disponibles.....	104.376.315'52	102.955.312'03	129.555.173'16	130.712.270'97	Por ingresos de Aduanas en oro.....	42.455.500'60	51.377.140'44			
Pagarés de préstamos con garantía.....			7.964.322'35	7.851.132'35	Por entregas para el pago de intereses y amortización de Deuda amortizable al 4 por 100.....	•	1.535.104'93			
Otros efectos en Cartera.....			1.719.443'75	1.500.012'67	Por operaciones en el extranjero en oro.....	•	316.993'97			
Correspondentes en el Reino.....			18.609.775'96	20.711.706'52	Por suscripción á metálico en Deuda amortizable al 4 por 100.....	1.012.088'72	1.012.088'72			
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			314.168.953'26	344.468.953'26	Para pago de la Deuda perpetua interior.....	4.539'88	56.748.800'94			
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....			10.500.000	10.500.000	Para pago de la Deuda amortizable al 5 por 100.....	10.578.375'45	10.578.375'45			
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro..			769.750	769.750	Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.	5.128.6137'41	28.173.035'82			
Bienes inmuebles.....			12.922.891'67	13.052.998'15	Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco.....	96.000.000	96.000.000			
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....			639.261'40	•	Ganancias y pérdidas.....	6.349.018'66	20.044.403'89			
					Realizadas.....	16.257'64	2.489.675'76			
			2.720.630.586'15	2.715.062.480'95	No realizadas.....	72.073.969'64	74.160.320'79			
					Diversas cuentas.....					
						2.720.630.586'15	2.715.062.480'95			

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos, 4 1/4 por 100,

El Interventor, EMILIO RODERO, = V.º B.º — El Gobernador, G. ALIX.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 3 de Enero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa	DIRECCIÓN y clase del viento		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humectado.			NNE.....	EN.....	
12 de la noche	715.96	0.6	0.2	4.8	9.3			
6 de la mañana	15.55	- 1.8	- 2.0	3.9	97			
9 de la mañana	16.71	1.6	3.2	3.6	72			
12 del día	16.39	8.6	5.8	5.4	66			
3 de la tarde	15.47	10.0	7.1	6.1	67			
6 de la tarde	15.38	5.1	3.5	5.1	78			
9 de la noche	15.35	2.0	1.2	4.6	87			

Temperatura máxima del aire á la sombra	12.1
Idem mínima	2.0
Diferencia	14.1
Temperatura máxima al sol, á los metros de la tierra	20.2
Idem id., dentro de una esfera de cristal	41.2
Diferencia	21.0
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable	23.7
Idem mínima idem	5.5
Diferencia	29.2
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)	140
Oscilación barométrica idem (milímetros)	14
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche	— 8.3
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)	
Sol completamente despejado	7 h 10 m
Sol entrevelado por nubes ó vapores	0 h 40 m
Total de insolación durante el día	7 h 50 m